



CONCEJALÍA DE SALUD, CONSUMO
Y BIENESTAR ANIMAL
C/. Virgen del Mar, 2 • 28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 58
salud-consumo@ayto-coslada.es
www.ayto-coslada.es

N.º EXPEDIENTE:
FECHA:
SECTOR:
MOTIVO:



RECLAMACIÓN DE CONSUMO

1.- Datos del reclamante:

NIF/NIE/Pasaporte		1 ^{er} Apellido		2º Apellido		
Nombre			Nacionalidad			
Correo electrónico			País			
Dirección		Tipo vía		Nombre vía		N.º
Piso	Puerta	C.P.	Localidad		Provincia	
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil		

2.- Datos del representante:

NIF/NIE/Pasaporte		1 ^{er} Apellido		2º Apellido		
Nombre / Razón social			Correo electrónico			
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil		

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)					
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado					
Dirección		Tipo vía		Nombre vía		N.º
Piso	Puerta	C.P.	Localidad		Provincia	

4.- Identificación del reclamado:

Nombre / Razón social			NIF			
Correo electrónico			País			
Dirección		Tipo vía		Nombre vía		N.º
Piso	Puerta	C.P.	Localidad		Provincia	
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil		

5.- Resumen de los hechos

--

5.- Resumen de los hechos (continuación)

6.- Pretensiones del reclamante

7.- Documentación que se aporta

SOLICITA

Se tenga por presentado este documento y se proceda a su tramitación administrativa conforme al procedimiento que, en su caso, corresponda.

La tramitación por vía Administrativa no interrumpe los plazos para el ejercicio de acciones judiciales.

En Coslada, a de de 20

FIRMA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Reglamento Europeo 2016/679 de 27 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Responsable	Finalidad	Legitimación	Destinatarios	Derechos
Concejalía de Salud, Consumo y Bienestar Animal salud@ayto-coslada.es	Tramitación de reclamaciones y denuncias de consumidores y usuarios.	Cumplimiento de una obligación legal. Cumplimiento de funciones atribuidas a la Administración Pública.	No se prevén cesiones a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación y supresión. Puede dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Coslada o un email a lopd@ayto-coslada.es

Más información en la web municipal